



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 10-2024.** Acta número cero ocho correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada en la Sala de Reuniones del CONAPAM a las trece horas, 15 de marzo del veinticuatro. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: señor Norbel Román presidente de Junta Rectora de CONAPAM; Señor Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo del Área Social del Ministerio de Trabajo, señora Gabriela Díaz Díaz, Gerente General de la Junta de Protección Social de San José, Señor Mario Urcuyo Solórzano, Viceministro del Ministerio de Salud, Señor Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, señora Carolina Gómez Mayorga, representante del Consejo Nacional de Rectores; señora Gloria María Paniagua, representación a la Asociación de Educadores Pensionados, señora Lisbeth Quesada, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano. Ausentes sin justificación: Señora Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Invitados: Marco Rodríguez Badilla, director ejecutivo del CONAPAM. Ausentes con Justificación, señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, señora Virginia Beckles Maxwell, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense-----

**Señor Norbel Román** ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ? **las señoras Carolina Gómez y Gloria Paniagua:** -Sí, juro. **Señor Norbel Roman** -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, él y la Patria os lo demanden

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 10-2024. -----

I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Sesión No. 10-2024. 13:00

1.1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 10-2024, II. APROBACIÓN DE ACTAS. 2.1 Aprobación del Acta 09-2024. III. ASUNTOS PRESIDENCIA: 3.1 Tema confidencial 3.2 Informe Presidencia, 3.3 Oficio CNR-129-2024 Suplencia CONARE, 3.4 Evaluaciones del desempeño de funcionarios, 3.5 Elección de Dirección Técnica. IV ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA: 4.1 Donación de bienes ASCATE 4.2 Resolución Número No. 015-RJR-2023 Recurso de Reposición Purdy Motor. V. ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA 5.1 CONAPAM AI 007 O 2024, 5.2 CONAPAM AI 0012 AD 2024, 5.3 CONAPAM AI 015 O 2024 VI. Asuntos propuestos por otros integrantes de junta rectora (votación)

**señora Carolina Gómez de acuerdo, señor Juan Manuel Cordero González, de acuerdo, señora Gabriela Díaz de acuerdo, señora Gloria Paniagua de acuerdo, Señor Mario Urcuyo de acuerdo, Señor Wilburg Díaz de acuerdo, señor Norbel Román de acuerdo.**

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día número 10-2024 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. -----

## **CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 09-2024.** -----

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta número cero nueve dos mil veinticuatro **Señor Norbel Román** don Marco quienes estuvimos, lo vamos a leer que estuvimos los demás se obtiene; entonces voto aprobando el acta; señor Juan Manuel Cordero de acuerdo se abtinen de votar los siguientes miembros ya que no estuvieron en la sesión: **señora Carolina, señora Gabriela Díaz, señora Gloria Paniagua, señor Mario Urcuyo, Señor Wilburg Díaz**

**ACUERDO 2.** Se da por conocida y aprobada el acta número cero nueve dos mil veinticuatro.

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA.**

### **ARTICULO 3 TEMA CONFIDENCIAL**-----

**ACUERDO 3 POR TANTO SE ACUERDA** Dar por conocido y recibido el informe de carácter confidencial -----



#### **ARTICULO 4 Informe de presidencia de Junta Rectora**

**Señor Norbel Román** pasamos al siguiente punto, Don Marco vamos al informe, al punto 3.2

INFORME DE ACCIONES DE LA PRESIDENCIA DE CONAPAM.

Periodo: INFORME del 16 de febrero al 7 de marzo 2024 INFORME 28 ( 3-2024)

Muy estimados miembros del Consejo:

Les presento para su conocimiento el informe de este nuevo periodo como es de costumbre centrado en cuatro aspectos fundamentales, Para los miembros nuevos del día de hoy la ley me exige hacer un informe al año pero yo decidí hacer uno cada 15 días para estarles informando de lo que viene sucediendo desde mi misión:1. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos.

Es muy importante señalar que aún no se ha completado el análisis de RRHH, pues está pendiente el análisis de productividad como una continuación del estudio de RRHH, pues como señale sin este insumo no sería posible realizar conclusiones y búsqueda de recursos necesarios. Explico que se hizo unos términos de referencia vino un asesor, hizo como la primera parte de necesidades de recursos humanos. Les informe a los estimados miembros del CONAPAM que me encuentro realizando cada semana reuniones de seguimiento en conjunto con la DE, utilizando una herramienta de análisis y verificación de cumplimiento de necesidades de esta presidencia para mejor control y detalle de avances. A continuación, les presento un ejemplo de la dinámica.

Como pude mostrarles tenemos algunos temas que se han mantenido en el tiempo pendientes y requerimos progresivamente ir resolviendo con apoyo de la institucionalidad. Agradezco al Señor Marco Rodriguez , su empeño y rápida coordinación y adaptación al estilo de esta presidencia .

Ya tenemos fecha de sesión de sensibilización con participantes de TCU de la U latina, en que se han interesado cerca de 240 personas hoy, es un ejército de chicos en TCU , teniendo ya claro las



variables a ser analizadas en la encuesta nacional de HLE, en conjunto con el MS. Este tema le estoy dando seguimiento personalmente para verificar los avances de cerca.

2. Comunicación. Esta semana pude cumplir la misión de la participación de la audiencia ante la OEA, indicando que por criterios de acuerdo internacional y teniendo ya 11 países con ratificación de esta, se debía iniciar un proceso de seguimiento. Somos 11 países con el deseo de cumplimiento progresivo y con todo honor pude explicar nuestros avances. En este sentido puedo informar que tenemos avances extraordinarios y una clara diferenciación al observar el marco internacional, esto considerando que la mayoría de los países no han dado un paso al respecto. Animo a toda la sociedad costarricense a continuar esta ruta de cumplimiento progresivo; considerando el principio de dignidad inherente del ser humano. Como parte de la visita tuvo un apoyo extraordinario de la misión permanente de Costa Rica en WDC , quedando rutas de seguimiento que iré explicando en los siguientes meses, especialmente en el interés mostrado en la ruta de desarrollo de proyectos exitosos con son las Ciudades Amigables y lograr la estrategia regional de preservación de la zona azul.-----

3. Política. En este capítulo me parece que lo más relevante para la segunda parte del año 2024 considerar el primer inicio de seguimiento de cumplimiento de la Política Nacional de envejecimiento. Seguimos asistiendo a las sesiones del consejo social de la casa presidencial y verificando los avances en diferentes ámbitos que son de nuestro interés.-----

4. Observaciones de funcionamiento a lo interno de CONAPAM. Como puede señalar en los cuadros de avances es necesario avanzar en forma urgente en el seguimiento de red de cuidado por las observaciones de inconsistencia en análisis de casos, seguimiento, falta de visitas y casos que parecen no requerir de este apoyo por la información observada. Debo recordar que por cada entrega irregular y no justificada tenemos personas adultas mayores vulnerables que no están recibiendo el apoyo requerido, por lo que se convierte en una urgente necesidad que he señalado a



la DE. En este sentido quiero dejar clara la solicitud y directriz a la DE, de solicitar a la OBS encargada de los” satélites “, la entrega de un informe que incluya la evidencia o no de contratos, verificación de uso de recursos, informes de visitas de cada sitio en el tiempo, verificación de entrega de montos del 10% de pensiones. Está semana llegaron los contratos pero todo lo demás falta. Siendo que esta misma solicitud reiterada no se ha ejecutado e incluso señalado reiteradamente a la auditoria; es que solicito tener en un tiempo razonable de al menos 15 días la información requerida por parte de la organización responsable , para que la estimable junta rectora tenga la información requerida para mejor resolver. Con esto cierro, **señor Juan Manuel Cordero:** agradecer el informe como siempre Comprensivo en relación con el tema del control, que es un tema importantísimo para esta Junta tengo entendido que el trabajo que se pretende es verificar duplicidad más bien filtración del programa de atención ¿es así? Personas que no lo requieren Señor Norbel Román exactamente, ya habíamos verificado un 10% que en buena teoría no cumplen criterios, pero sobre ese 10 hemos encontrado más cosas, pero las encontramos porque fuimos no se había ido en 6 años, como para tenerlo claro, pero eso fue una primera visita relámpago ahora hay que ir mas en detalle; **señora Carolina Gómez:** don Norbel ¿para cuándo se espera ese informe? **Señor Norbel Román:** el que le solicitamos a la OBS encargada de todos esos hogares de larga estancia eran 15 días, don Marco ¿cuándo se envió la nota? **Señor Marco Rodríguez:** Jueves **Señor Norbel Román** el equipo de trabajo CONAPAM, el año pasado hicimos todo un récord de 73 visitas, yo me pongo a leer cada informe de estos y les hago un resumen, ahora estamos en la segunda ronda de visitas. **Señor Marco Rodríguez:** Sí, eso es importante para la H 03 se solicitaron 3 millones por cada una de las unidades técnicas, que sería unidad de Fiscalización Operativa y la Unidad de Gestión Social y cada una con este presupuesto no alcanza para todo el año pero si tenemos una cantidad importante de revisiones urgentes que nos corresponde hacer



**ACUERDO 4 los Miembros de la Junta Rectora se da por conocido el informe expuesto por el señor Román**-----

**ARTÍCULO 5** Oficio CNR-129-2024 Suplencia CONARE. -----

**Señor Norbel Román:** es una nota. Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.6-2024, celebrada el 27 de febrero de 2024, en el artículo 5, inciso d), titulado Representaciones, CONSIDERANDO QUE: Mediante oficio VAS-968-2024 de 21 de febrero de 2024, suscrito por la señora Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora, Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, comunica la designación de la Licda. Carolina Gómez Mayorga como representante suplente ante la Junta Rectora del Consejo Nacional de

Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Se acuerda: a. Designar a la Licda. Carolina Gómez Mayorga, asesora del programa institucional para la Persona Adulta y adulta Mayor de la Universidad de Costa Rica, portadora de la cédula de identidad 1 1245 0795, como Representante suplente del CONARE, ante la Junta Rectora del Consejo Nacional de persona adulta mayor (CONAPAM).

B. Acuerdo firme. A la señora Gómez se le puede localizar a los teléfonos 2511-1506/ 8643-4004 o al correo electrónico [carolina.gomezmayorga@ucr.ac.cr](mailto:carolina.gomezmayorga@ucr.ac.cr).-----

**ACUEDO 5 POR TANTO SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO EL OFIO CNR-129-2024**

**ARTICULO 6** Evaluaciones del desempeño de funcionarios Oficios CONAPAM-DAF-OGEREH-065-O-2024, CONAPAM-DAF-OGEREH-066-O-2024, CONAPAM-DAF-OGEREH-067-O-2024.

**Señor Norbel Román:** Marco si quiere nos hace una introducción de que se trata este tema; **señor Marco Rodríguez:** bien básicamente es una comunicación que les refiere la OGEREH, a la Junta Rectora en evaluaciones del desempeño específicamente para mi persona, para el señor Rodolfo

Ramírez Rojas y la funcionaria Pámel Núñez Ruiz, para el año 2023 en el proceso de que doña Emilia se retira estamos en la verificación de los acuerdos de compromiso y las evaluaciones del desempeño entonces no se pasa formalmente las firmas correspondientes y tampoco se pasa por previsión del caso cual sería la resolución que eventualmente doña Emilia a dado como propuesta, lo que se recibe de conformidad en la normativa de la evaluación del desempeño son los oficios AGRHOSCAG- OF-057-2021, que refiere específicamente de cómo es que se debe hacer la evaluación del desempeño, sobre cuáles son los documentos de respaldo, como en este caso, son los acuerdos de compromiso y las referencias específicas a las resoluciones de cada uno de los compañeros, en el caso de la persona servidora que quien remite es Ana Laura.

En caso de que nosotros tengamos alguna desavenencia, pues podemos hacer el proceso de investigación administrativa y modificar en caso de ser necesario, las evaluaciones pertinentes para los 3 casos, los vamos a exponer en el caso de la servidora Pámel Núñez Ruiz dice para este caso la servidora no acepta la valuación aplicada por la señora Emilia Mora campos, exdirectora de la conapan con una nota de 91, alegando lo siguiente, el día lunes 12 de febrero el 2024 la señora Emilia Mora Campos le remite a la señora Pámel Nuñez Ruiz el formulario con el siguiente detalle, buenos días Pámel, espero se encuentre muy bien, considerando que me quedan pocos días en el CONAPAM estoy enviando las evaluaciones por correo y hago la salvedad aquí paréntesis las evaluaciones no se hicieron presencialmente ni se hicieron con las previsiones correspondientes y en el caso de Pámel le corresponde a doña Emilia porque el director técnico no estaba nombrado en el caso de tener alguna disconformidad, por favor indicarlo y enviar la evidencia de cumplimiento que nos podemos reunir para analizarlo en el caso de estar de acuerdo, por favor imprimir y firmar el documento y firma doña Emilia de forma correspondiente. La señora Núñez

Ruiz remite a los correos de fecha del 15 de febrero, los cuales se adjuntan y ustedes tienen el expediente del por qué ella está en disconformidad. Mi caso particular, aquí no sé si debería.

Yo abstenerme de decir algo, pero básicamente voy a leer textualmente lo que expone a Ana la señora Mora campos en fecha 12 de febrero de 2024 le remite vía correo electrónico al señor Marco Rodríguez Badilla la evaluación con el siguiente detalle, con le mismo contexto para este caso la OGEREH, posee el formulario del señor Rodríguez Badilla con una nota de 77 pero no firmado por ninguna de las partes ni con ningún detalle al respecto, solamente se adjunta correos remitidos con copia a la OGEREH sobre aspectos del desempeño de Rodríguez Badilla en razón de esta situación es la junta rectora como superior del jefe inmediato es quien debe resolver lo pertinente y acá yo quiero hacer una salvedad muy clara nunca se reunieron conmigo, no hubo referencia específica del porque la calificación, no hay expediente personal que respalde eventualmente la nota, y había dos elementos funcionales que estaban en el acuerdo de compromiso del año pasado personalmente que eran el plan estratégico que la Junta Rectora aprueba en noviembre del año anterior y la publicación de la política nacional de envejecimiento y vejez que son los dos puntos que eran necesarios para la evaluación del desempeño, los compromisos personales y se notifica el 07 de noviembre del 2023, entonces no hubo un seguimiento, y en momento que nos íbamos a reunir doña Emilia se retira de la institución. El señor Rodolfo Rojas Ramírez para este caso, razón de que el señor Rodolfo Rojas Ramírez, según oficio CONAPAM DE- 1391- O - 2023, adjunto por la señora Emilia Mora Campos, señala que los colaboradores Rodolfo rojas y Wendy calvo, destacados en la UID están bajo la supervisión administrativa de los mismos. Por lo que la evaluación del desempeño le correspondió realizarla a la señora Mora Campos, sin embargo, para este caso, el señor Rojas Ramírez en la OGEREH no posee ningún documento de evaluación, es importante acotar que según la Ley de Empleo Público, en el artículo 48, el sentido de anualidad. El artículo 48, el sentido de anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del



desempeño para aquellas personas servidoras públicas que elaboren bajo el esquema de salario y compuesto que hayan cumplido con una calificación mínima de muy bueno o es equivalente numérico, por lo que en el caso del servidor Marco Rodríguez, quien está debajo del salario global establecido en la Ley 10 151, no podría pagársele dicho rubro, sin una calificación correspondiente de la misma forma, los servidores Núñez Ruiz y Rojas Ramírez, necesita una solución para efectos de carrera administrativa y algún otro incentivo o no monetario.

Expedientes de evaluación del desempeño: los expedientes de evaluación del desempeño pueden ser consultados con la dirección ejecutiva, ya que, como lo expresa la norma, cada jefatura de velar por el correspondiente expediente de evaluación, en el cual deberán constatar los documentos que respaldan las actuaciones de cada servidor. Esta OGEREH queda atenta a cualquier consulta adicional. Señor Norbel Roman: a ver si yo entiendo hay que hacer evaluaciones de desempeño Claro, don Juan le paso la palabra primero, voy hacer mi diagnóstico de lo que entiendo que hay un desacuerdo entonces quien tiene que resolver el desacuerdo nosotros, tengo esa duda, o el que esta de Dirección ejecutiva en este momento asignado don Juan talvez nos aclare; **señor Juan Manuel Cordero:** yo entendería que nos está informando la OGEREH es que tenemos que enderezar eso precisamente, en el sentido de avocarse competencias es una figura de avocación de competencias en cabeza el Presidente de la de la Junta, en este caso para la evaluación de estos funcionarios, siento que durante el periodo de evaluación que están pendientes, verdad que amén de las creo yo inconsistencias que hay en cada uno de los casos, como en el caso de Marco. Es decir que no hubo entrevista, que los dos compromisos asumidos sustanciales no fueron, pues evaluados de una manera por activa y debería de abocarse la Presidencia a la evaluación, eso es lo que yo estoy entendiendo. **Señor Norbel Román:** Bueno si es así solo me guían y no tengo ningún inconveniente de hacer procedimiento que corresponda, ya me toca hacerlo en mi jefatura de hospital no veo la inconveniencia, si ese es el camino correcto nada más disponible para hacerlo;

señor Juan Manuel Cordero si doctor a usted lo habilita la ley, de eso si le puedo dar plena seguridad de que con la figura avocación de la ley de administración pública, incluso realmente puede tomar un acuerdo efectivamente que he conocido el oficio tal cual, este se solicita a la esta Presidencia, abocarse las evaluaciones del desempeño de los funcionarios que se indican en el oficio. Señor Norbel Roman: No, encantado de enderezar no hay problema, entonces Marco nos ayuda con el acuerdo. **Señor Marco Rodriguez:** Me regalan tiempo más que todo con el tema de los considerandos señor Norbel Román: les parece si lo dejamos así tal cual lo dice don Juan para votar sobre eso para que la redacción la haga con más calma don Marco les parece bien, entonces vamos a la votación señora **Carolina Gómez** de acuerdo, señor **Juan Manuel Cordero González**, de acuerdo, señora **Lisbeth Quesada** de acuerdo, **Maria Gabriela Diaz**, de acuerdo; **Señor Wilburg Díaz** de acuerdo, señor **Norbel Román** de acuerdo.

**ACUERDO 6 POR TANTO SE ACUERDA** dar por conocido la documentación remitida por la OGEREH, en relación con la evaluación del desempeño de los funcionarios Rodolfo Rojas Ramírez, Marco David Rodríguez Badilla Y Pámel Núñez Ruíz. se instruye en el ámbito de la competencia administrativa al presidente de junta rectora a realizar las calificaciones de los funcionarios en cuestión de conformidad con los oficios CONAPAM-DAF-OGEREH-065-O-2024, CONAPAM-DAF-OGEREH-066-O-2024, CONAPAM-DAF-OGEREH-067-O-2024.

**ARTICULO 6** Elección de Dirección Técnica-----

**Señor Marco Rodriguez:** Les voy a explicar lo actuado en el procedimiento que la dirección ejecutivo anterior emitió básicamente, lo que se hace es un proceso informal a detalle de verificación, que es permitido, digamos, eventualmente por la ley y lo que se hace es recibir. **Señor Norbel Román:** Marco nada más un detalle para explicarle a los a los miembros de Junta es que el Director Técnico de CONAPAM renuncio entonces no tenemos director técnico entonces ahí se inició un proceso eso es lo que está contando Marco, digamos, para entendernos un poquito la

situación siga perdón, que te interrumpa. **Señor Marco Rodríguez** Sí, y es importante reconocer que yo en este momento tengo los 3 puestos, pero no solamente estoy ejecutando la coordinación de la UDEI, sino que estoy como director técnico, firmando prácticamente todas las gestión y las coordinaciones y participaciones en los sitios sociales, y también estamos con la dirección ejecutiva, se hace un procedimiento formal por parte de la OGEREH, recibe sus currículum y se hacen entrevistas formales a las personas, pero no se emite ningún documento por parte de la dirección ejecutiva anterior, por lo que queda caduco, nulo, digamos el procedimiento de intención, ahorita tenemos dos elementos importantes uno la modificación presupuestaria de mayo tiene que ver con ese puesto porque entraría salario global número 2, a razón de poder nombrar alguna persona se debería nombrar interinamente y dando prioridad según la jurisprudencia del procedimiento de servicio civil a personas aquí a nivel interno y hay una eventualidad de que dos compañeros. Bueno, yo me incluyo, participamos en ese proceso de selección que fue el compañero y era el Murillo Montoya y mi persona. Entonces, al no haber ninguna documentación directa, ningún oficio comunicado y ninguna posibilidad de nombramiento externa porque no hay recursos hasta mayo. A nosotros nos urge eventualmente que se tome una decisión en relación con el puesto de la dirección técnica y hay un elemento sustancial que ocurrió el lunes anterior, que tiene que ver con la directriz de congelamiento de plazas que hay que hacer toda la habilitación correspondiente ante la P para que primero de la autorización y luego que ustedes puedan otorgarle el permiso a don Norbel , porque yo me tengo que abstener por un tema de interés, en el puesto para que sea don Norbel quien lleve el procedimiento de selección en relación con la información a la Junta rectora y poder tomar decisiones al respecto de la dirección técnica. Entonces, técnicamente esto es como funcionalmente procede al caer una nulidad absoluta de lo actuado por no haber informado en tiempo y forma de lo que se había referido y no hubo ninguna selección específica de personal.



Ese es el tema de la dirección técnica. **Señor Norbel Román:** Entonces Marco para poder entender este es otro nudo que tiene CONAPAM que podemos resolverlo. Se avanzó entrevistas, hay dos candidatos finales y falta poner la definición pregunta don Juan, ¿yo puedo tomar esa posición también para desatar este nudo? Si es así, este yo también tendría a disposición para poderlo hacer si la ley me lo permite. **Señor Juan Manuel Román:** una pregunta Marco ¿el procedimiento ya fue declarado invalido? **Señor Marco Román** No hay que declararlo nulo porque los participantes de la entrevista superior el primero tiene que habilitar mi para hacer, declarar la nulidad, pero que la firme don Norbel , porque yo no puedo ser juez y parte y a partir de ahí volver al a hacer la recepción de recursos de currículos para hacer las entrevistas respectivas y garantizar que todo el procedimiento no tenga ningún vicio de nulidad prudente y se habilite la parte recursiva para los candidatos en igualdad de condiciones. **Señor Juan Manuel Cordero:** Sí, porque en este tema, es la institución tiene abierto un proceso concursal que no sé, logró su definición por una inacción propia de la administración y hay dos personas que pasaron eventualmente los filtros, verdad que están en calidad de elegibles, pero la administración tiene necesariamente que proceder a la declaratoria de nulidad de ese proceso para iniciar un proceso de reclutamiento nuevo, entonces lo primero es habilitar yo sea solicitar a la a la dirección ejecutiva la declaratoria de nulidad del proceso para el llenado de la plaza de dirección Técnica que no fue concluido a satisfacción este es el primer orden una vez realizado eso y tiene que procederse a un nuevo concurso. Por lo que estoy entendiendo, a solicitar al Ministerio de Hacienda la ha habilitación de la plaza de, eso sí, dirección técnica. **Señor Marco Rodriguez** Es correcto Juan Manuel porque antes del lunes se pudo haber hecho a través de la recepción de currículo a partir del lunes al haber quedado congelada la plaza no poder estar habilitada Tenemos que ser primero la solicitud de habilitación a la P, luego comenzar con el proceso de selección, ya debidamente otorgado don Norbel como rector del proceso de concurso. **Señor Norbel Román:** entonces ese es el acuerdo sería instruir a la Dirección



ejecutiva proceder con la anulación del concurso y proceso de selección. 2 que se inicie el proceso ante el Ministerio de Hacienda para habilitar la plaza de director técnico señora **Carolina Gómez de acuerdo**, señor **Juan Manuel Cordero González**, de acuerdo, señora **Lisbeth Quesada de acuerdo**; Señor **Wilburg Díaz de acuerdo**, señor **Norbel Román de acuerdo**.

**ACUERDO 7. POR TANTO SE ACUERDA** : Instruir a la Direccion Ejecutiva proceder con la anulación del concurso y proceso de selección. 2 que se inicie el proceso ante el Ministerio de Hacienda para habilitar la plaza de Director Técnico-----

**Señor Juan Manuel Cordero** solo agradecer a Marco por esta colaboración con la institución porque no es fácil; **señor Marco Rodríguez** tengo un mes así y tengo casi un año en representación de dirección técnica y la mía en temas de la política, si es desgastante pero acá estamos comprometidos y Dios va a delante señor **Norbel Román**: Lo que yo he hecho como para compensar, esta realidad es que tengo muchos amigos de los convenios y entonces, bueno, él os dejo en esta parte crítica y afuera estamos avanzando con soldados que ya conocen, pasemos al tema de la donación, don marco.-----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

**ARTÍCULO 8** Donación de bienes ASCATE-----

**Señor Norbel Román** Bueno, yo voy a hacer una pequeña introducción al tema .Cuando empecé en el 2022 encontramos que había bienes inmuebles y un mueble que estaban estacionados en un proyecto fallido. Y entonces iniciamos la decisión de una donación, pero nos topamos con el detalle que uno de los objetos de devolución es un vehículo y entonces Marco le paso la palabra porque la intención era ponerlo también a donación de las OBS en un modelo, que estábamos trabajando para hacer justicia, pero nos encontramos con este detalle del vehículo y se analizó que por la parte jurídica y eso es lo que don Marco nos va a relatar cuál es la solución al bien mueble del vehículo



marco. **Señor Marco Rodríguez** antes don Norbel quisiera revisar el tema de Quórum porque solo hay 5 miembros se retiraron dos miembros , se fue doña Gabriela y don Mario, sin un miembro estamos en nulidad para el siguiente acuerdo, **señor Norbel Román** pero ¿estamos en extraordinario? **Señor Marco Rodríguez** exacto pero no podemos hacer el híbrido de la sesión porque la empezamos en ordinario estamos sin quórum y habría que solo discutirlo no se pueden hacer votaciones y no puede quedar en firme señor **Norbel Roman** siendo que no tenemos quórum suficiente para decisiones y ya habiendo avanzado en lo prioritario don Marco pensaría que debemos quedarnos en este punto, hasta donde llegamos y en nueva sesión retomamos lo que nos falte en vista que no tenemos los 6 mínimos para esa decisión y no siendo que fue extraordinario desde el principio y que extraordinario y que se toman las decisiones urgentes ya las tomamos el día de hoy.

Se levanta la sesión 10-2024 a las 14 horas con 27 minutos.

Norbel Román

Virginia Beckles

Presidente

Secretaria